SHFP – 1300 – 2026 -- 000948

MUNICIPIO DE YONDO
Gestión Documental
N° Radicado: -- 000948
Fecha de radicado: 30 ABR 2026
Hora: 9:55 AM
Nombre: MARGOTH GALLEGO
N° de Anexos. 1 folio

Yondó Antioquia, 30 de Abril de 2026

Concejal
WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo

S.General Concejo Mpal
30/04/2026
10:11 a.m.

Asunto: Respuesta a Oficio con Radicado Nº 00000617.

Cordial saludo,

Por medio de la Presente y de la manera más atenta, me permito dar Respuesta al Oficio Cuestionario de Control Político – Citación a Sesión con Radicado Nº 00000617 de fecha 16 de abril de 2026, así:

1. **PLAN DE ACCIÓN.**

⇒ **Informe a esta Corporación, con corte a la fecha, el avance general en la ejecución del Plan de Acción de la Administración Municipal, precisando de manera puntual lo correspondiente a la gestión de su dependencia. Adicionalmente, exponga el estado de la ejecución presupuestal, discriminando entre presupuesto apropiado, comprometido (CDP), obligado (RP) y ejecutado.**

Respuesta:

✓ Archivo anexo (PDF) (Plan de Acción 2026 y Ejecución del Plan de Acción – 02 Folios).

PRODUCTOS E INDICADORES						SEGUIMIENTO EJECUCION FISICA						RECURSOS PROGRAMADOS PARA VIGENCIA FISCAL 2026		TOTAL PROGRAMADO 2026	
CÓDIGO DEL PROYECTO	Código del producto	Producto	Código del indicador de produ	Indicador de producto	Valor Esperado 202	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	I TRIMESTRE	Plazo de ejecución en días calend o	Días calendario de ejecuci	Beneficiarios progectados	EVIDENCIAS	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJES EJECUTAI
202500000046017	4599002	4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Indice de Desempeño Fiscal	0,78	SERVICIO DE SANAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO GORBIERNO TERRITORIAL	0,065	210	30	20727	CPS 041-2026	6.000.000,00	65.000.000,00	59.000.000,00	14,28%
202500000046017	4599028	4599028 - Servicio de información actualizado	459902800	Sistemas de información actualizados	1	1,2 SERVICIO SANEAMIENTO Y FISCAL FINANCIERO, 1,2,1 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION FINANCIERA, 1,2,2 SERVICIOS DE	0	270	0	20727	CPS 184-2026	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	0,00%
202500000046017	4599030	4599030 - Servicio de educación informal	459903002	Campañas de gestión tributaria realizadas	1	1,4,1 SERVICIOS COMPLETOS DE PUBLICIDAD, 1,4,2 CAMPAÑA DE TRIBUTARIA,				20727		0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00%
202500000046017	4599031	4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903105	Programas asistidos técnicamente	1	1,1 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA, 1,1,1 OTROS SERVICIOS POSTALES 1,1,2 OTROS SERVICIOS JURIDICOS, 1,1,3 SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION ESTRATEGICA, 1,4 SERVICIOS DE EDUCACION INFORMAL, 1,4,1 SERVICIOS COMPLEMENTOS DE PUBLICIDAD	0,165	210	60	20727	CPS 150-2026 CPS 111-2026 CPS 043-2026 CPS 038-2026 CPS 040-2026 CPS 042-2026 CPS 062-2026 CPS 044-2026 CPS 039-2026	97.363.333,32	505.000.000,00	407.636.666,68	361,66%
												103.363.333,32	650.000.000,00	546.636.666,68	20%

Página 1

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE YONDO

2. RELACIÓN DEL PERSONAL SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS.

⇒ **Relacione el personal vinculado a la dependencia, indicando cargo, funciones, tipo de vinculación, valor total de la nómina de empleados oficiales y de carrera administrativa, y valor total de los honorarios cancelados a contratistas por prestación de servicios, discriminando por contrato.**

Respuesta:

✓ Archivo anexo (PDF) (Relación Personal Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas – 01 Folios).

ITEM	NIT O CEDULA	CONTRATISTA: 2026	CARGO	FUNCIONES	TIPO DE VINCULACIÓN
1	13.850.254	EDWIN FERLEY VEGA MENESES	SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	Responsable de dirigir, gestionar y controlar las finanzas públicas, la política fiscal, los ingresos y el presupuesto de gastos del Municipio	Libre Nombramiento
2	57.462.277	MILE ALEXANDRA PORRAS NIEVES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TESORERIA	Responsable de custodiar, administrar y supervisar los fondos, flujo de caja y recursos financieros del Municipio	Libre Nombramiento
3	15.451.851	JUAN CARLOS RAMIREZ SILVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - PRESUPUESTO	Responsable de realizar los registros y órdenes de pago del presupuesto de gastos del Municipio	Libre Nombramiento
4	1.096.233.865	YIDIS PATRICIA SOLANO FUENTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR	encargada de medir, analizar, interpretar y comunicar la información contable del Municipio	Libre Nombramiento
5	1.042.211.126	MARIA TATIANA NIETO OSPINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - IMPUESTOS Y FISCALIZACION	Encargada de actuaciones, investigaciones, inspecciones y controles que realiza a los impuestos del Municipio	Provisionalidad
6	13.893.283	HECTOR GABRIEL ZAYAS MONTOYA	TÉCNICO EN RECAUDO	Registro en el software financiero de los ingresos de impuestos del Municipio	Carrera Administrativa
///////////					
7	800.210.193	SISTEMAS ARIES SAS	SOPORTE SOTFWARE	Garantizar el buen funcionamiento del software aries Net de presupuesto, contabilidad, predial, taquilla, almacén y nomina	Contrato de Prestación de Servicios N° 104-2026
8	1.096.194.926	YOENGRIS MARGARITA MOLINA MEDINA	PROFESIONAL DE INFORMES	Apoyo profesional para la elaboración de los diferentes informes presupuestales a los entes de control	Contrato de Prestación de Servicios N° 041-2026
9	1.095.813.166	LUIS ALBERTO LERMA MUÑOZ	ABOGADO TRIBUTARISTA	Apoyo profesional en materia tributaria en los diferentes impuestos del Municipio	Contrato de Prestación de Servicios N° 150-2026
10	1.098.668.493	ERIKA JOHANA NOZA ALVAREZ	ABOGADA COBRO COACTIVO	Apoyo profesional para el cobro del impuesto predial unificado	Contrato de Prestación de Servicios N° 043-2026
11	1.005.239.798	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ RINCON	ABOGADA COBRO COACTIVO	Apoyo profesional para el cobro del impuesto de industria y comercio	Contrato de Prestación de Servicios N° 062-2026
12	1.096.209.562	LEYDY MARCELA MESA GUERRERO	FISCALIZADOR	Apoyo profesional para la verificación y correcta	Contrato de Prestación de

ITEM	NIT O CEDULA	CONTRATISTA: 2026	CARGO	FUNCIONES	TIPO DE VINCULACIÓN
				presentación de los impuestos del Municipio	Servicios N° 044-2026
13	1.193.528.777	JHEISON ANDRES LONDOÑO BEDOYA	FISCALIZADOR	Apoyo profesional para la verificación y correcta presentación de los impuestos del Municipio	Contrato de Prestación de Servicios N° 039-2026
14	1.042.212.964	ANA LUCIA RODRIGUEZ OQUENDO	FISCALIZADOR	Apoyo para la verificación y correcta presentación de los impuestos del Municipio	Contrato de Prestación de Servicios N° 042-2026
15	21.950.863	ASTRITH KATERINE GIL GONZALEZ	REVISION CUENTAS	Apoyo para la verificación y correcta presentación de las cuentas de cobro de contratistas	Contrato de Prestación de Servicios N° 038-2026
16	1.005.186.726	YERALDIN MESTRA TORO	REVISION CUENTAS	Apoyo para la verificación y correcta presentación de las cuentas de cobro de contratistas	Contrato de Prestación de Servicios N° 040-2026
17	1.098.730.811	LAURA MARIA CARPIO JEREZ	AUXILIAR CONTABILIDAD	Apoyo profesional en la oficina de contabilidad en las diferentes funciones de la misma	Contrato de Prestación de Servicios N° 045-2026
18	63.532.061	ALEXANDRA ORTEGON ARENAS	PROFESIONAL CONTABILIDAD	Apoyo profesional para la elaboración de los diferentes informes contables a los entes de control	Contrato de Prestación de Servicios N° 103-2026
19	21.950.584	DIANA PATRICIA CARDENAS ARDILA	PROFESIONAL TESORERÍA	Apoyo profesional para el cobro de los derechos de tránsito y multas policivas	Contrato de Prestación de Servicios N° 111-2026
20	1.052.963.233	YERALDIN TORRES CHACON	AUXILIAR TESORERÍA	Apoyo para la verificación y escaneo de las cuentas de cobro de contratistas	Contrato de Prestación de Servicios N° 151-2026
21	1.042.213.386	CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA	AUXILIAR TESORERÍA	Apoyo para la verificación y escaneo de las cuentas de cobro de contratistas	Contrato de Prestación de Servicios N° 170-2026

3. RECUPERACIÓN DE CARTERA.

⇒ Respecto a las acciones adelantadas de recuperación de cartera, sírvase informar:

a) El número de medidas cautelares, procesos de cobro coactivo y demás actuaciones jurídicas adelantadas por la secretaria a la fecha.

Respuesta:

✓ Redactada.

GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Con corte a la fecha, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas ha adelantado un total de 323 actos administrativos, en el marco de la gestión de fiscalización, determinación y cobro de los diferentes impuestos territoriales.

Estas actuaciones comprenden, entre otras:

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE YONDÓ

⇒ Emplazamientos.

⇒ Pliegos de cargos por información exógena.

⇒ Liquidaciones oficiales, incluyendo el impuesto de alumbrado público.

⇒ Actos de terminación de procesos de cobro coactivo.

⇒ Respuestas a solicitudes de prescripción.

⇒ Resolución de recursos de reconsideración.

⇒ Otras actuaciones propias del proceso de gestión tributaria.

Estas actuaciones no corresponden exclusivamente a medidas cautelares o procesos de cobro coactivo, sino que abarcan las diferentes etapas del procedimiento tributario: fiscalización, determinación oficial del tributo y gestión de cobro, tanto persuasivo como coactivo.

GESTIÓN PROCESOS DE COBRO COACTIVO

Actualmente, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas se encuentra adelantando el proceso de actualización y gestión de los expedientes de cobro coactivo correspondientes a cartera en mora de vigencias anteriores.

En este sentido, es importante precisar que:

⇒ Muchos procesos ya cuentan con mandamiento de pago debidamente notificado y medidas cautelares previamente decretadas en años anteriores.

⇒ En esta etapa, no se requiere la expedición de nuevos actos administrativos, sino la continuidad del trámite mediante actuaciones como el oficio a entidades financieras para hacer efectivas las medidas cautelares existentes (embargos).

La Administración ha priorizado la recuperación de la cartera ya en cobro coactivo, teniendo en cuenta que, una vez notificado el mandamiento de pago, se cuenta con un término de cinco (5) años para lograr el recaudo efectivo de las obligaciones correspondientes a impuestos como Predial e Industria y Comercio.

En ese orden, se ha dado prelación a:

⇒ La recuperación efectiva de cartera ya en etapa de cobro coactivo.

⇒ La materialización de medidas cautelares vigentes.

⇒ El seguimiento a los procesos existentes para garantizar su eficacia.

b) El valor de la cartera recuperada a la fecha.

Respuesta:

✓ Redactada.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2026

IMPUESTO	PTO FINAL	TOTAL RECAUDADO	% RECAUDADO
PREDIAL URBANO	700.000.000,00	223.287.895,00	32%
PREDIAL RURAL	2.000.000.000,00	781.518.846,00	39%
INTERESES MORATORIOS	620.000.000,00	253.858.823,00	41%
TOTAL	**3.320.000.000,00**	**1.258.665.564,00**	**38%**

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE YONDÓ

INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2026

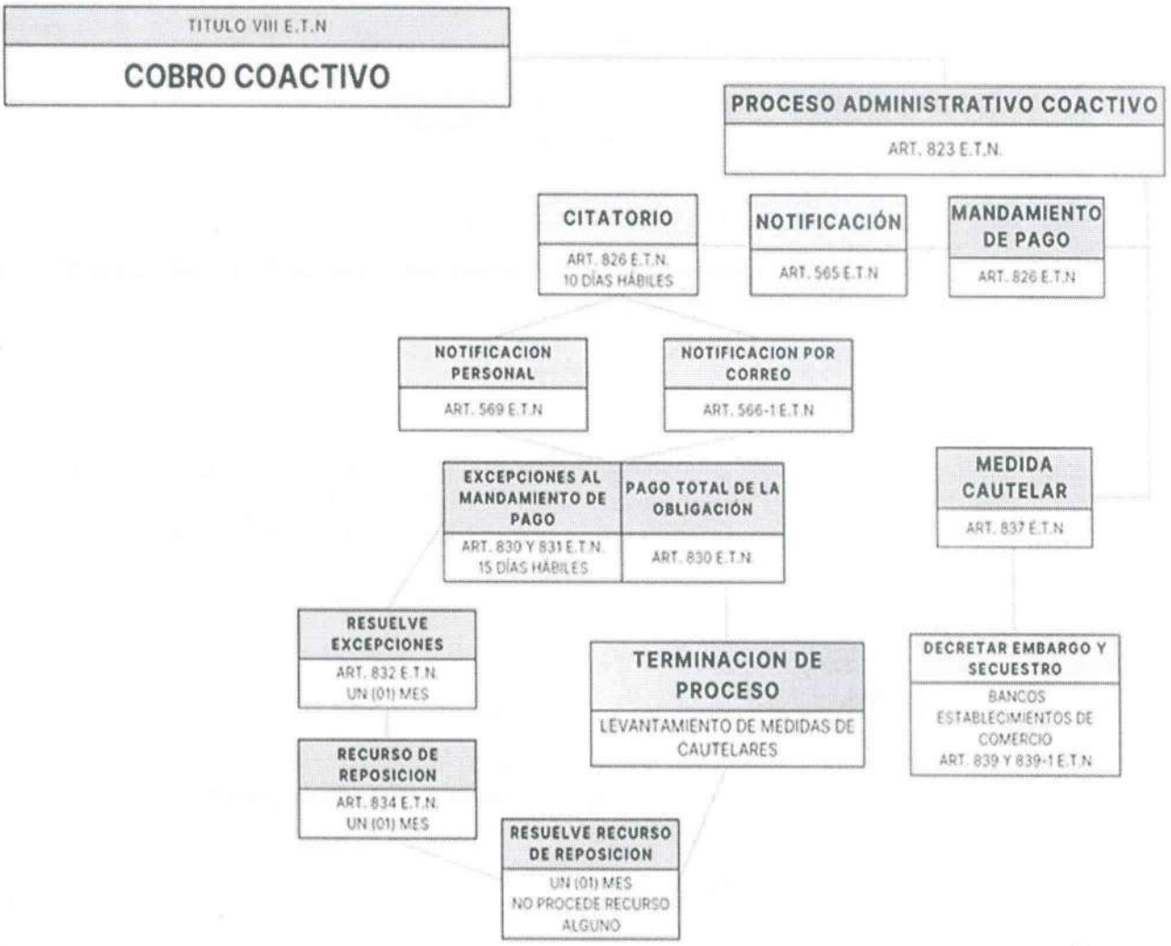
IMPUESTO	PTO FINAL	TOTAL RECAUDADO	% RECAUDADO
INDUSTRIA Y COMERCIO	7.122.000.000,00	3.301.088.859,00	46%
AVISOS Y TABLEROS	350.000.000,00	199.820.000,00	57%
SOBRETASA BOMBERIL	100.000.000,00	65.285.000,00	65%
SANCIONES TRIBUTARIAS	600.000.000,00	212.654.302,00	35%
TOTAL	**8.172.000.000,00**	**3.778.848.161,00**	**46%**

c) El procedimiento aplicado y la forma de notificación a los deudores.

Respuesta:

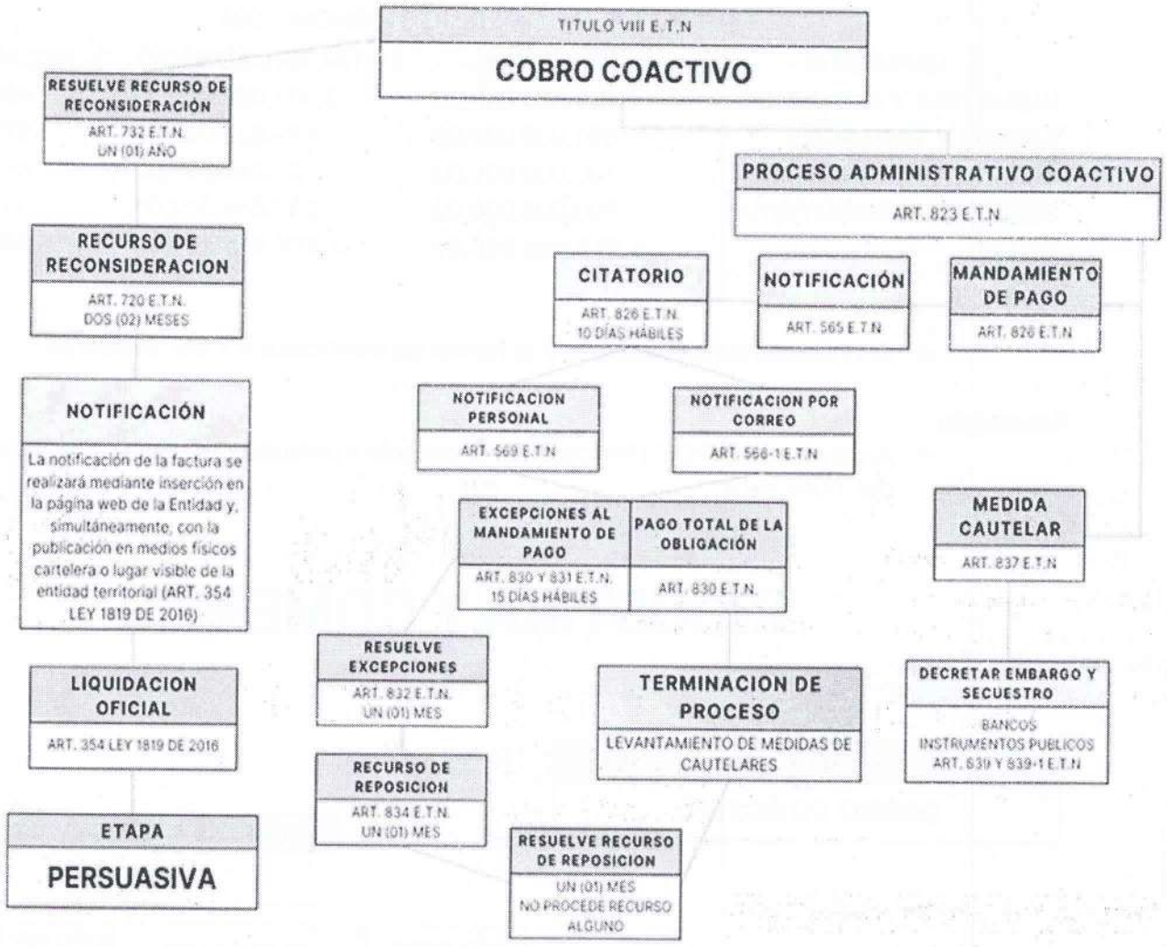
✓ Archivo anexo (PDF) (Procedimiento del cobro persuasivo y coactivo de los impuestos del municipio).

INDUSTRIA Y COMERCIO



SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE YONDÓ

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



d) Las estrategias de apoyo implementadas por la Administración Municipal para facilitar acuerdos de pago.

Respuesta:

✓ Redactada.

La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas implementa mecanismos de apoyo y flexibilidad dirigidos a los contribuyentes en mora, con el fin de facilitar la normalización de sus obligaciones fiscales, mejorar el recaudo y evitar el avance de procesos de cobro coactivo.

Para los contribuyentes interesados en suscribir acuerdos de pago, se aplica el siguiente procedimiento:

1. Manifestación de voluntad

El contribuyente debe presentar solicitud formal en la que exprese su intención de ponerse al día con sus obligaciones tributarias. Esta solicitud puede realizarse de manera presencial o a través de los canales institucionales habilitados.

2. Abono inicial y financiación del saldo

De conformidad con lo establecido en el Manual de Cartera para el Cobro Persuasivo y Coactivo (Decreto No. 004 del 13 de febrero de 2023), se exige un abono inicial mínimo del 30% del valor total adeudado.

El saldo restante puede ser financiado hasta en 36 cuotas mensuales, previa evaluación de la capacidad de pago del contribuyente. Este esquema busca garantizar acuerdos viables, que realmente se cumplan y eviten la reincidencia en mora.

3. Congelación de intereses moratorios

Una vez formalizado el acuerdo de pago, se procede a la suspensión de la causación de intereses moratorios sobre el saldo pendiente, siempre que el contribuyente cumpla oportunamente con las cuotas pactadas. Esta medida funciona como un incentivo al cumplimiento y evita el crecimiento desproporcionado de la deuda.

Estas medidas permiten no solo recuperar cartera, sino también brindar alternativas reales a los contribuyentes, promoviendo la cultura de pago y fortaleciendo la sostenibilidad fiscal del municipio.

ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS CON CORTE AL 28 DE ABRIL DE 2026

Durante la vigencia fiscal 2026, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas ha suscrito los siguientes acuerdos de pago, como parte de la estrategia de recuperación de cartera:

ACUERDOS DE PAGO VIGENCIA FISCAL 2026	
CONCEPTO	**No. ACTO ADMINISTRATIVO**
IMPUESTO PREDIAL	10
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	0

Se evidencia que la suscripción de acuerdos de pago se concentra en el Impuesto Predial, lo cual es consistente con su amplia base de contribuyentes y la dinámica de recaudo de este tributo.

En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, no se registran acuerdos de pago a la fecha de corte. Lo anterior obedece a que el calendario tributario estableció como plazo máximo de presentación y pago el último día hábil del mes de abril de 2026, por lo cual los contribuyentes actualmente se encuentran dentro del periodo de cumplimiento oportuno de sus obligaciones a la entrega del informe a la corporación. En ese sentido, aún no se ha configurado un volumen significativo de cartera que requiera la suscripción de acuerdos de pago.
Se proyecta que, una vez finalizado el calendario tributario del Impuesto de Industria y Comercio, se activen las estrategias de cobro persuasivo y la suscripción de acuerdos de pago con aquellos contribuyentes que hayan cumplido con la presentación de la declaración, pero que no cuenten con la liquidez suficiente para realizar el pago total del impuesto.

4. ENDEUDAMIENTO O EMPRÉSTITO.

⇒ **Informe el valor total del endeudamiento del Municipio correspondiente a la a la fecha de corte y la proyección de pagos de dichas obligaciones.**

Respuesta:

✓ Redactada.

Se informa que, a la fecha de corte, existe el **Acuerdo Municipal N° 013 del 29 de octubre de 2025, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Yondó Antioquia para suscribir un contrato de empréstito"**. No obstante, se precisa que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas no ha incorporado dicha autorización dentro de la ejecución financiera del Municipio. En consecuencia, se certifica que el valor total del endeudamiento del Municipio asciende a **CERO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($0,00)** moneda legal corriente. Por lo anterior, no se presenta proyección de pagos de obligaciones financieras, en razón a la inexistencia de deuda pública vigente.

5. CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS POR PAGAR.

⇒ **De acuerdo con el informe presentado en la sesión de febrero de 2026, exponga a esta Corporación un balance general de la Administración Municipal sobre el avance de los pagos, con corte al 15 de abril de 2026, respecto de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, discriminando la información correspondiente.**

Respuesta:

✓ Archivo anexo (PDF) (Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar – 22 Folios).

DECRETO Nº 006 20-Enero-2026 Cuentas_X_Pagar_2025

Cuenta por Pagar Constituida Periodo	Cuenta por pagar pagada Anterior	Cuenta por pagar pagada Periodo	Saldo CxP: CxP - CxP Pagada
3.455.987.489,14	0,00	3.118.886.135,20	337.101.353,94

Respuesta:

✓ Archivo anexo (PDF) (Ejecución Presupuestal de Reservas por Pagar – 10 Folios).

DECRETO Nº 004 09-Enero-2026 Reservas_X_Pagar_2025

Reserva Constituidas en el Periodo	Reservas periodo anuladas	Obligación de Reserva Periodo	Saldo Reserva: Reserva - Obligación de reserva
7.163.598.391,42	5.441,05	1.709.023.707,95	5.454.574.683,47

6. CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS POR PAGAR SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

⇒ **En caso de que la dependencia a su cargo haya registrado cuentas por pagar o reservas presupuestales de la vigencia 2025, en coherencia con el informe presentado en el mes de febrero, sírvase diligenciar el siguiente cuadro con corte al 15 de abril de 2026.**

Respuesta:

✓ Archivo anexo (Ejecución).

CONTRATISTA	N° CONTRATO	VALOR DE LA RESERVA O CUENTA POR PAGAR	¿REGISTRA CANCELACIÓN TOTAL?	
			SI	NO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR				
21950584 - DIANA PATRICIA CARDENAS ARDILA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS 235 - 2025	3.000.000,00	X	
1005187676 - JOSE DANIEL ARRIETA RIVAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPS 130 - 2025	3.000.000,00	X	
1096209562 - LEYDY MARCELA MESA GUERRERO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS 151 - 2025	2.800.000,00	X	

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPIO DE YONDÓ

1096200624 - KELY JOHANA GARCIA FERNANDEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS 095 - 2025	4.000.000,00	X	
1098730811 - LAURA MARIA CARPIO JEREZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS 334 - 2025	5.000.000,00	X	
1005176456 - GISELLA SANCHEZ GUERRERO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPS 181 - 2025	2.606.667,00	X	
1095813166 - LUIS ALBERTO LERMA MUÑOZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS 322 - 2025	7.600.000,00	X	
800210193 - SISTEMAS ARIES S.A.S.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CD 001 - 2025	24.889.130,00	X	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RESERVAS POR PAGAR				
N_A	N_A	N_A	N_A	N_A

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE YONDÓ

Edwin Ferley Vega Meneses
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Municipio de Yondó - Departamento de Antioquia
Nit: 890.984.265-6

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

Yondó – Antioquia, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiséis (2026)

MUNICIPIO DE YONDO
Gestión Documental
Nº Radicado: 00000617
Fecha de radicado: 16 ABR 2026
Hora: 3:03 PM
Nombre: MARGORY GALLEGO
Nº de Anexos: 9 FOLIO

Doctor
EDWIN FERLEY VEGA MENESES
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía Municipal de Yondó
E.S.D.

Asunto: Citación a sesión
Ref.: Solicitud de respuesta a cuestionario de control político

Cordial saludo,

El Presidente del Honorable Concejo Municipal de Yondó, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, en su artículo 32, numerales 2 y concordantes, así como del artículo 133 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, se permite citarlo a sesión con el fin de que presente informe de la dependencia a su cargo. Para tal efecto, se anexa el cuestionario correspondiente, el cual aborda temas de especial relevancia para el desarrollo del territorio y el ejercicio del control político por parte de esta Corporación.

El presente requerimiento se realiza en concordancia con lo dispuesto en el artículo 140, numeral 7, del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yondó, el cual establece: *"El funcionario citado tiene la obligación de concurrir y entregar las respuestas al cuestionario, con una copia impresa para cada concejal y en medio magnético para la Secretaría General del Concejo. Con dos (2) días hábiles de antelación a la fecha de la citación, el secretario hará llegar inmediatamente las respuestas a cada uno de los concejales".*

Así mismo, se informa que no se permiten cambios en la fecha de citación previamente establecida, salvo que se configure una justa causa debidamente acreditada y aceptada, según corresponda, por la respectiva comisión o por el Concejo en pleno. Al respecto, el artículo 134 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yondó dispone: *"Se entiende por justa causa para no asistir a la citación la calamidad pública o doméstica, la grave perturbación del orden público, la enfermedad debidamente certificada, las comisiones de servicio y los períodos legales de vacaciones".*

La información requerida deberá ser entregada en formato físico, en CUATRO (4) COPIAS, a la Secretaría General del Concejo Municipal de Yondó – Antioquia. Asimismo, deberá remitirse en versión digital, incluyendo sus respectivos anexos, al correo institucional concejo@yondo-antioquia.gov.co.

Fecha de citación: cuatro (04) de mayo de 2026
Lugar: Instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Yondó
Hora: 08:00 a.m.

Agradecemos su atención y el envío oportuno de las respuestas dentro del término establecido en el Reglamento Interno. Como parte integral del presente informe, encontrará el cuestionario para su consideración y respuesta.

Atentamente,

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

Proyectó: Angie Yurani Martínez Vanegas - CPS Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: María Yasmin Corredor Sedano- Secretaria General

CUESTIONARIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 136 de 1994 y con el objetivo de fortalecer el control político y la transparencia institucional, se solicita dar respuesta clara, concisa y de fondo al siguiente cuestionario:

1. Informe a esta Corporación, con corte a la fecha, el avance general en la ejecución del Plan de Acción de la Administración Municipal, precisando de manera puntual lo correspondiente a la gestión de su dependencia. Adicionalmente, exponga el estado de la ejecución presupuestal, discriminando entre presupuesto apropiado, comprometido (CDP), obligado (RP) y ejecutado.

2. Relacione el personal vinculado a la dependencia, indicando cargo, funciones, tipo de vinculación, valor total de la nómina de empleados oficiales y de carrera administrativa, y valor total de los honorarios cancelados a contratistas por prestación de servicios, discriminando por contrato.

3. Respecto a las acciones adelantadas de recuperación de cartera, sírvase informar:

 a. El número de medidas cautelares, procesos de cobro coactivo y demás actuaciones jurídicas adelantadas por la Secretaría a la fecha.
 b. El valor de la cartera recuperada a la fecha.
 c. El procedimiento aplicado y la forma de notificación a los deudores.
 d. Las estrategias de apoyo implementadas por la Administración Municipal para facilitar acuerdos de pago.

4. Informe el valor total del endeudamiento del Municipio correspondiente a la a la fecha de corte y la proyección de pagos de dichas obligaciones.

5. De acuerdo con el informe presentado en la sesión de febrero de 2026, exponga a esta Corporación un balance general de la Administración Municipal sobre el avance de los pagos, con corte al 15 de abril de 2026, respecto de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, discriminando la información correspondiente.

6. En caso de que la dependencia a su cargo haya registrado cuentas por pagar o reservas presupuestales de la vigencia 2025, en coherencia con el informe presentado en el mes de febrero, sírvase diligenciar el siguiente cuadro con corte al 15 de abril de 2026:

CONTRATISTA	N° CONTRATO	VALOR DE LA RESERVA O CUENTA POR PAGAR	¿REGISTRA CANCELACIÓN TOTAL?	
			SI	NO